SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

MCAL LÓPEZ Nº 5233
Tels: +595 21 605 600
Asunción - Paraguay

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS bajo el Codigo No. 22-0007 por Resolucion SS.RP No. 350/98 de fecha 24 de setiembre de 1998.-

SEGURO DE CAUCION - CONDICIONES PARTICULARES - Modalidad: GTIA.SERV.ADJUD

Nº de Poliza	Fecha Emisión	Inicio Vigencia desde las 00 hs. del	Fin Vigencia hasta las 24 hs. del	Plazo
22.1509 08205/000	08/NOV/2018	24/OCT/2018	31/ENE/2019	99 dias

Autorizado a operar segun Res. Nº 3. Acta 186 del Directorio del Banco Central del Paraguay en fecha 05/07/1977

Tomador: 12865 - MOLMAN SA — R.U.C 80014304-3
AVDA. CHOFERES DEL CHACO 1602 - ASUNCION

Asegurado: 000747 - CONGRESO NACIONAL

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quien en adelante se designa cno el nombre de "Tomador" conforme a la propuesta por el presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma

Objeto de la Licitación o el Contrato

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2018 - ID Nº 348.678. PARA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL CONGRESO NACIONAL, EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR, LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL". CONFORME CONTRATO Nº 43/2018 DE FECHA 24/10/2018.-

Suma Asegurada: Gs. 228.200.-

Cuando el texto de la poliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la poliza (Art. 1556 CC)

LIQUIDACIÓN

Prima	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima	Gs.	27.273.-
Premio	Gs.	300.000.-
I.F.P.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés	Gs.	0.-
Costo Refinanc.	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0,00.-
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente :

CONDICIONES PARTICULARES, ESPECIFICAS Y GENERALES COMUNES; CLAUSULA ESPECIAL TEMPORARIA.-

SEGUROS CHACO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

Resolución SS.SG. Nº 124/11 Agente: FERNANDO MACCHI BORREI Matricula: 833 Teléfono: 0981 229 587